



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de enero de 1990

Número 14

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Las Pitallas, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp.: 201/411.2(725.2)55663.

DECLARACION NUMERO 137

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Las Pitallas, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LAS PITALLAS—Sus aguas afloran espontáneamente a 2,000 metros aproximadamente al Noroeste de la población de Cerro Gordo, son de régimen permanente; son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje; en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LAS PITALLAS.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Norte, recorren una longitud total aproximada de 150 metros; afluyen por la margen derecha al río Paso Hondo o Carrizal, que forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria número 96 de 16 de julio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del Artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Las Pitallas, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de enero de 1990 | No. 14

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Las Pitahús, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 210, 211, 218, 212, 219, 214, 215, 220, 221, 224, 225, 226, 227, 05, 228, 229, 207, 208, 209 y 230.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 223, 231, 4851, 4853, 4855, 4857, 4859, 4861, 4863, 4852, 4854, 4856, 4858, 4860, 4862 y 4864.

(Viene de la primera página)

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 30 de noviembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 30 de diciembre de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANILA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ADAN RIOS SANCHEZ

En los autos del expediente 1922/89-1, relativo al juicio ordinario civil promovido por **LUIS ALBARRAN HERNANDEZ** en contra de usted el C. juez ordenó por auto de fecha tres de enero del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacer saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dada en el local de este juzgado a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez**—Rúbrica.

210.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 16/90.

Segunda Secretaría.

JOSE RENE MARTINEZ MONCAYO promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "El Chabacano", ubicado en el poblado de San Miguel Tototzingo, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 217.90 m con Cecilio Capiatrán e Ignacio Martínez, al sur: 217.70 m con Luis Pineda y José Dolores Martínez; al poniente: 66.60 m con Servando Martínez; al oriente: 73.50 m con José Dolores Martínez con una superficie aproximada de 15,256.89 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de enero de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. J. Jesús Domínguez Gómez**—Rúbrica.

211.—19 enero, 2 y 19 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 191/89, **DIONISIO JOSE DE VELASCO MENDIVIA** promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Ayeuhualulco", ubicado en el municipio de Atlautla, México, que mide y linda: norte: 156.00 m con Dionisio José de Velasco; sur: 102.00 m con camino; oriente: 164.00 m con Paula Hernández; poniente: 146.00 m con barranca, con superficie de 19,995 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Ddo en Chalco, México, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Antonio Pinal Mora**—Rúbrica.

218.—19 enero, 2 y 19 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE LEON RODRIGUEZ

RODOLFO GUERRA en el expediente marcado con el número 1999/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25; de la manzana 21; de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.50 m con lote 24; al sur: 17.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 5; al poniente: 10.00 m con lote 6, con una superficie total de 175.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zedillo Colón.—Rúbrica.

212.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente 503/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BENITO DIAZ HERNANDEZ en contra de ISIDRO MARTINEZ ARCHUNDIA, el C. Juez Tercero Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del veintidós de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el predio ubicado en San Pablo Autotlan con clave catastral número 101280338, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.70 m con Felipe Valdez; al sur: 56.00 m con Paulino Martínez; al oriente: 13.50 m con José Martínez y Paulino García y al poniente: 40.50 m con Juan Martínez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando prestores y sirviendo de base para el remate de \$1,606,650.00 (veintidós millones seiscientos seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos con la reducción del 10% establecido por los preceptos invocados. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

213.—19 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 515/89.

Tercera Secretaría

Exp. 515/89, JAIME SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado Apapaxtla, ubicado en San Miguel Tocuilla de este municipio y distrito judicial de Texcoco México, que mide y linda; al norte: 38.50 m con Inés González; al sur: 38.50 m con Freulano López; al oriente: 40.00 m con Roberto Alvarez; al poniente: 38.00 m con Porfirio Gorzález, con una superficie de 905.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 14 de junio de 1989.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos' Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

219.—19 enero, 2 y 19 febrero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 1184/89

Relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de JUAN JIMENEZ MORENO
A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En el expediente al rubro citado, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial por acuerdo de fecha cuatro de diciembre del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar del señor JUAN JIMENEZ MORENO, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derechos a la sucesión de dicha persona para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclamen la herencia, GABRIEL, SEBASTIAN, ELVIRA, JUANA, JULIO de apellidos JIMENEZ MORENO.

Ejese este aviso en los sitios básicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad por dos veces de siete en siete días. Naucalpan de Juárez, México, a 12 de enero de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

214.—19 y 30 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA DEL CARMEN TORRES SOLIS en el expediente 1/90 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se localiza en el poblado de Santa Cruz Atizapán, México perteneciente a este distrito judicial, en el domicilio conocido y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.96 m con Juan Calderón; al oriente: 7.81 m con avenida Dr. Gustavo Baz; al sur: 31.97 m con José María Hernández y al poniente: 7.51 m con calle primavera.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

215.—19, 24 y 29 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 746/89.

Segunda Secretaría

Exp. 746/89, LEANDRO CASTILLO CORTEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Xamilpa o La Santísima", ubicado en la tercera demarcación del municipio de Tepetlaotoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linda; al norte: 131.00 m con Esperanza Meraz; al sur: 138.60 m con camino real; al oriente: 55.30 m con Leandro Castillo Cortez; al poniente: 98.00 m con calle, con una superficie total aproximada de 9,062.87 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 9 de junio de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos—Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

220.—19 enero, 2 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1990/89

FRANCISCO JAVIER CHAVEZ LIZARRAGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno urbano de propiedad particular ubicado en la avenida Morelos, de la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.28 m haciendo un oriente de 1.79 m haciendo un norte de 1.96 m, haciendo otro oriente de .96 centímetros, haciendo un norte de 8.36 m colindando con Rosario Méndez y Emilio Molina; al sur: 13.78 m colindando con Angela Molina Medina; al oriente: 6.61 m colindando con Angela Molina Medina; y al poniente: 2.00 m colindando con avenida Morelos, con una superficie aproximada de 44.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico el Diario, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

221.—19 enero, 2 y 9 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

UBALDO ARCHUDIA ARZATE, en el expediente número 2162/89, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería Las Trojes, de Temoaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 700.00 m con Pascual Archundia Arzate; al sur: 700.00 m con camino de los hermanos Zúñiga; al oriente: 100.00 m con Jesús Galicia Medina; y al poniente: 100.00 m con Justino Salazar Arzate.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 226.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 2163/89, UBALDO ARCHUDIA ARCHUDIA ARZATE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Temoaya, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Ismael Becerril; al sur: 50.00 m con Aurelia Arzate e hijas; al oriente: 10.00 m con Rubén Archundia; y al poniente: 10.00 m con calle principal.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

227.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 11/90, DR. WILFRIDO SANTIAGO CHAVEZ, promueve información de dominio respecto de un predio ubicado en el poblado de Ocotitlán, del municipio de Metepec, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Rodolfo Delgado Chávez; al sur: 50.00 m con Pablo Mulia; al oriente: 20.60 m con predio del vendedor; al poniente: 20.60 m con canal de agua.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

224.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL AVILA GIL, SALVADOR GARY DEL RASSO, BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

RAUL FERNANDEZ ARENAS, en el expediente número 1730/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno uno de la manzana 362, de la colonia Aurora Oriente, actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: en 17.00 m con lote dos; al oriente: en 9.00 m con lote 23; al poniente: en 9.00 m con calle La Calandria, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 205.—19 31 enero y 13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

RICARDA CASTILLO NAVA VDA. DE ROMERO, en el expediente número 62/90, promueve información de dominio respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Cornejal, perteneciente al poblado de San Mateo Otzacatipan, del municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 13.70 m con Paula Varela; al oriente: 25.60 m con Andrés Romero Sánchez; y al poniente: 20.90 m con Aurelio Romero Martínez, con una superficie aproximada de 270 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a quienes se crean con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

225.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente No. 326/988.

OCTAVIO LOPEZ GUADARRAMA

OCTAVIO LOPEZ GUADARRAMA por derecho propio demandó de la señora CONSUELO QUIROZ DE GONZALEZ de quien ignora su domicilio o apoderado, las siguientes prestaciones a): Como lo apruebo con el certificado de inscripción, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, en dicha oficina se encuentra inscrito a nombre de la señora CONSUELO QUIROZ DE GONZALEZ inmueble que se encuentra ubicado en lote 25, fracción 31, sección Jardines, fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 15.00 m con lote 12 de la misma fracción; suroeste: 30.00 m con lote 26 de la misma fracción; nordeste: 30.00 m con lote 24 de la misma fracción; sureste: 15.00 m con Plaza Jardines, bajo la partida número 2137, volumen VII, libro primero, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1965, b).—En fecha cuatro de mayo de mil novecientos setenta y cinco, entre a poseer en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario el terreno antes descrito y deslindado en el hecho primero de la presente, procediendo a hacer mi casa en la que actualmente vivo en compañía de mi familia y poco a poco fui haciendo mejoras en el citado lote, sembrando plantas de ornato y arbolitos como lerazo, carrizo, pino, Etc., y un jardín; c).—Como la posesión que vengo teniendo sobre el inmueble descrito y deslindado en el hecho primero de la presente demanda, reúne los requisitos exigidos por la ley para usucapir, es por lo que me veo en la necesidad de promover el presente juicio ya que además nunca he sido molestado en la posesión del mismo por eso solicito de usted que en virtud de haber operado en mi favor la prescripción positiva del citado lote, de poseedor me he convertido en propietario del mismo, por lo que la sentencia deberá dictarse en esos términos y que tal declaración me sirva de título de propiedad y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazase por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y el edicto respectivo en los estrados de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término referido por sí, por apoderado o gestor que lo represente en juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

228.—19, 31 enero y 13 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente número 336/986

ROGELIO LOPEZ GUADARRAMA

ROGELIO LOPEZ GUADARRAMA por derecho propio demandó de su señor ENRIQUE ACEVEDO MACHAUS, de quien se ignora su domicilio o paradero, las siguientes prestaciones a).—En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, se encuentra inscrito a nombre del señor ENRIQUE ACEVEDO MACHAUS el lote de terreno número 24, fracción 31,

sección Jardines, fraccionamiento Avándaro municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 15.00 m con lote 12 de la misma fracción; suroeste: 30.00 m con lote 25 de la misma fracción; nordeste: 30.00 m con lote 23 de la misma fracción; sureste: 15.00 m con Plaza Jardines, bajo la partida número 214, volumen II, libro primero, sección primera, de fecha 26 de septiembre de 1958, como así se prueba con el certificado de inscripción correspondiente y que se anexa al presente; b).—En fecha tres de febrero de mil novecientos setenta y seis, entré a poseer en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario el lote de terreno descrito en el hecho primero de la presente demanda, procediendo a construir mi casa y a vivir en la misma junto con mi familia, como hasta la fecha lo vengo haciendo sin que nadie me haya molestado, también procedí a sembrar un capulín, un chayote, chilacayotes, un jardínito con plantas de ornato, tres papas y también construí un lavadero, un gallinero, una celda; c).—Como la posesión que vengo teniendo sobre el inmueble descrito y deslindado en el hecho primero de la presente demanda, reúne los requisitos exigidos por la ley para usucapir, es por lo que me veo en la necesidad de promover el presente juicio, por eso solicito de usted señor juez, que de poseedor del citado terreno me he convertido en propietario del mismo, por haber operado en mi favor la prescripción positiva, dictando sentencia en esos términos y que tal declaración me sirva de título de propiedad y se ordene su inscripción a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso. El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazase por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y el edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer en el término referido por sí, por apoderado, o gestor que lo represente en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

229.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 275/89.

C. MARVIN ARGUELLES FUENTES promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de DOMITILIO CONTRERAS GONZALEZ y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar de Otumba, México, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, el C. juez ordena emplazar al demandado DOMITILIO CONTRERAS GONZALEZ por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, mismo que deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fija en los estrados del juzgado, aun las de carácter personal quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, fijése en la puerta del juzgado una copia final de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Notifíquese.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

207.—19, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

OFELIA FRAGOSO SALVATIERRA promueve bajo el Exp. 2812/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apatlaxco", ubicado en poblado de Teyahualco, Tultepec, Méx., que mide y linda; al norte: 28.60 m con calle pública; al sur: 31.30 m con Carlos Cuevas y Vicente Ponce; al oriente: 80.00 m con María del Carmen Fragoso Salvatierra; al poniente: 82.00 m con calle pública, con superficie aproximada de 2425.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

205.—19, 24 y 29 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN FRAGOSO SALVATIERRA promueve bajo el Exp. número 2887/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Apatlaxco", ubicado en Teyahualco, municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda, al norte: 105.90 m con calle pública; al sur: 119.50 m con Fernando Reyes y Vicente Ponce; al oriente: 100.00 m con Hnos. Fragoso Salvatierra; al poniente: 86.00 m con Ofelia Fragoso Salvatierra, con superficie aproximada de 10,480.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

209.—19, 24 y 29 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 1984 89

ALICIA ANAYA PEREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno que se encuentra ubicado en las inmediaciones de la colonia Francisco Villa, municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con lote 6; al sur: 26.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con cerrada Juárez; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 260.00 m², aproximadamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

230.—19, 24 y 29 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 5754/89, JUVENTINO MARTINEZ GUEVARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con servidumbre de paso, sur: 10.00 m y linda con propiedad del señor Francisco Gómez Segura, oriente: 20.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 20.00 m y linda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5753/89, ISIDRA ROLDAN ALBA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.36 m y linda con Juan Palomero, sur: 33.35 m y linda con camino, oriente: 104.00 m y linda con Cirilo Badillo, poniente: 104.000 m y linda con Esther Juárez.

Superficie aproximada de: 3,468.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5750/89, ADELFO CASTAÑEDA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.50 m y linda con Cruz Muñoz, sur: 11.50 m y linda con Gregoria Castañeda Martínez, oriente: 18.50 m y linda con carretera Federal, poniente: 18.50 m y linda con José Félix Castañeda Martínez.

Superficie aproximada de: 212.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5725/89, ADAN ROCHA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 94.60 m y linda con Juan Peláez y Benigno Sánchez, sur: 82.68 m y linda con Francisco Cuadra, oriente: 22.23 m y linda con Fidel Ramírez y Pastor Lozano, Poniente: 24.00 m y linda con callejón de las artes.

Superficie aproximada de: 2,052.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5772/89, APOLINAR MIRANDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fotoleingo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 60.62 m y linda con Amado Miranda, 17.11 m y linda con Anastasio Miranda, 32.12 m y linda con calle nacional, sur: 90.70 m y linda con Leon de Miranda Maya, oriente: 27.09 m y linda con calle nacional, poniente: 40.00 m y linda con Mariano Redonda Martínez y Serbando Martínez P.

Superficie aproximada de: 3,867.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5783/89, JUAN VICTOR PELAEZ MADRID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 35.00 m con Elijio Peláez González, sur: 33.00 m con Julián Peláez Madrid, oriente: 16.95 m con Adolfo Peláez Madrid, poniente: 16.95 m con Calle Arenal.

Superficie aproximada de: 545.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5781/89, EVARISTO MEJIA VILLAGRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 13.95 m con José Villagrán y Mariucha Villagrán Cortés, Sur: 14.90 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 59.73 m con C. Juan Badillo Mejía, Juventina Muñoz y Otilia Badillo, poniente: 60.45 m con Juana Villagrán Cortés.

Superficie aproximada de: 866.499 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5782/89, ROBERTO VILAZQUEZ ISIDORO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 29.50 m con Sotero Nieto Barríos, sur: 29.50 m con Luis Rojas Guapiflo, oriente: 21.00 m con Jerónimo Buenrostro de la Rosa, poniente: 22.00 m con Francisco Hernández Martínez.

Superficie aproximada de: 597.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5784/89, REYES MOTA MENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 18.00 m con calle estrella, sur: 18.00 m con José Curiel Alonso, oriente: 12.00 m con Carlos Mota Mena, Poniente: 12.00 m con Francisco Pérez Luna.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5787/89, JUAN RAMIREZ CORDEBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 22.16 m con Margarita Rivera Guerra, sur: 22.90 m con Eidro Márquez Villalpaz, oriente: 11.60 m con calle de la Luna, poniente: 11.00 m con Felipe del Toro Martínez.

Superficie aproximada de: 249.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5786/89, LUCILA HERRERA DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 31.00 m con calle Natalias, sur: 31.00 m con Julio Ramírez López, oriente: 17.00 m con calle del Sol, poniente: 17.00 m con Eusebio Santos León.

Superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5722/89, FERMIN RIOS RIVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 14.23 m con Elidia Rivas González, sur: 11.13 m con propiedad de David Rivas, oriente: 13.46 m con calle Turbide número doce, poniente: 13.20 m con Elodia Rivas.

Superficie aproximada de: 188.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5721/89, MIGUEL DE LUNA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: al norte: 16.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con servidumbre de paso, oriente: 20.00 m con Jaime López Hurtado, poniente: 20.00 m con Magdalena González de González.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero.

Exp. 5773/89, GUILLERMINA BADIÑO ALLENDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 14.00 m con Camino, sur: 14.00 m con Antonio Velázquez, oriente: 84.00 m con Sucesores Angela Redonda, Darío Redonda, Martín Vázquez y Aureliano Vázquez, poniente: 84.00 m con Alfredo Muñoz y Rafael Montoya.

Superficie aproximada de: 1,176.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5776/89, EUSLPIO SANTES LEÓN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 14.00 m con calle Constitución, sur: 20.00 m con Julio Ramírez, oriente: 20.00 m con Lucila Herrera, poniente: 20.00 m con el vendedor, Bernardino Peláez Osorio.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5775/89, IGNACIO VERA CALETI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 112.50 m con María Eugenia Vera Caletí, sur: 112.50 m con Dolores Antonio y Ambrosia Espejel, oriente: 77.20 m con Luis Rodríguez Naranjo, poniente: 65.52 m con Rafael Ríos.

Superficie aproximada de: 7,475.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5778/89, MA. DE JESUS AVILA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 6.00 m con calle Nativitas, sur: 6.00 m con Juan Ramírez Córdova, oriente: 22.00 m con Margarita Rivera y Martha Epinosa R., poniente: 22.00 m con Fausto del Toro Martínez.

Superficie aproximada de: 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5777/89, GLADYS PEREDA CERVANTES DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 20.00 m con Candelario Ramírez, sur: 20.00 m con Javier Cortés Aguilar, oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Javier Cortés Aguilar.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5720/89, MARIA LUISA RIVAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 39.00 m con Juan Rivas Hernández, sur: 39.00 m con Elvira Rivas Hernández, oriente: 10.00 m con Tibarcio Rivas Quintana, poniente: 10.00 m con vía pública a Tezoyuca.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5755/89, VICTOR NAVARRO NAVARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 10.00 m con Sevillaumbre de Paso, sur: 10.00 m con propiedad privada, oriente: 20.00 m con Esteban Salas Vélez, poniente: 20.00 m con José Luis Martínez Mondragón.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6141/89, ANA MARIA ORTEGA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 33.31 m con Torres de ella, sur: 33.31 m con Aurelia Sánchez Ada, de G., oriente: 25.40 m con Eusebio Urbina, poniente: 30.00 m con Guadalupe Rivera, superficie aproximada de: 939.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5769, GUADALUPE GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauatlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linderos: norte: 17.00 m con Onésimo Guzmán Rosas, sur: 17.00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 16.60 m con callejón particular, poniente: 16.60 m con Félix Rocha; superficie aproximada de: 292.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5768/89, CATALINA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.40 m con calle; sur: 29.45 m con Germán Villagrán Linares; oriente: 51.20 m con privada; poniente: 67.20 m con Edmundo Sánchez Velázquez; superficie aproximada de: 1,902.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5767/89, MARGARITA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.40 m con Raymundo Ramírez Rodríguez; sur: 29.45 m con Gilberto Villagrán Linares; oriente: 51.20 m con la señora María Velázquez Rejano; poniente: 51.20 m con privada; superficie aproximada de: 1,559.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5766/89, GERMAN ANTONIO VILLAGRAN LINARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.45 m con Catalina Villagrán Alende; sur: 29.45 m con privada; oriente: 52.90 m con privada; poniente: 52.90 m con Edmundo Sánchez Velázquez; superficie aproximada de: 1,577.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5793/89, JOSÉ ANTONIO ROSAS VILLAGRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.50 m con Federico Rosas Villagrán; sur: 28.50 m con Antonio Rosas Villagrán; oriente: 20.75 m con Sara Vargas Juárez; poniente: 20.75 m con calle; superficie aproximada de: 605.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

223.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6135/89, ENRIQUE SANCHEZ MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; sur: 15.00 m y linda con torres de alta tensión; oriente: 21.40 m y linda con Pedro y Joaquín Sánchez; poniente: 21.40 m y linda con Florencio Sánchez Medina; superficie aproximada de: 342.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6134/89, ARTURO ORTEGA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 76.00 m y linda con torres de alta tensión; sur: 471.70 m y linda con Julián Sánchez; oriente: no tiene medidas; poniente: 13.60 m y linda con Eduardo Roldán; superficie aproximada de: 516.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5733/89, LEONOR BERTHA SANCHEZ VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 42.40 m y linda con Moisés Rivero Vargas; sur: 42.70 m y linda con Carmen Rivero Viuda de Vargas; oriente: 10.60 m y linda con calle Venustiano Carranza; poniente: 12.00 m y linda con Celia Vargas; superficie aproximada de: 480.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5765/89, ROSA MICAELA CHAMORRO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle Guerrero; sur: 10.00 m y linda con Hospital Sayago; oriente: 20.00 m y linda con María Severiana Chamorro Hernández; poniente: 20.00 m y linda con Julián Valencia Lozada; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5732/89, JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA CORONEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con calle 1a. de Septiembre; sur: 13.50 m y linda con María Loretto Rivero Alonso; oriente: 14.65 m y linda con Hilda Martínez Beltrán; poniente: 14.65 m y linda con Manuel Saavedra Coronel; superficie aproximada de: 197.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5738/89, HILDA MARTINEZ BALBOA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 13.50 m y linda con calle 19 de Septiembre; sur: 13.50 m y linda con María Loretto Rivero Alonso; oriente: 14.65 m y linda con Marcos Galindo Alcantara; poniente: 14.65 m y linda con José Antonio Saavedra Coronel; superficie aproximada de: 197.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6121/89, ADOLFO PELAEZ MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 23.00 m y linda con Eligio Peláez; sur: 20.00 m y linda con Av. Mineral; oriente: 33.90 m y linda con Modesta Rivero; poniente: 33.90 m y linda con Juan Víctor y Julián Pérez Madrid; superficie aproximada de: 678.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6120/89, GERMAN ANTONIO VILLAGRAN LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.20 m y linda con Gilberto Villagrán Linares; sur: 33.20 m y linda con Wenceslao Efrén Miranda Villagrán y Verónica Miranda Villagrán; oriente: 29.50 m y linda con el Sr. José Villagrán Ramos; poniente: 29.50 m y linda con privada; superficie aproximada de: 979.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6119/89, MARGARITA VILLAGRAN ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.20 m y linda con Efrén Wenceslao Miranda Villagrán y Verónica Miranda Villagrán; sur: 33.20 m y linda con calle; oriente: 29.50 m y linda con el Sr. Mario Villagrán Allende; poniente: 29.50 m y linda con privada; superficie aproximada de: 979.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5706/89, GILBERTO VILLAGRAN LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.50 m con Mario Villagrán Allende; sur: 19.50 m con Armando Hernández Ramos; oriente: 11.06 m con calle Veracruz; poniente: 11.06 m con Raúl Hernández López; superficie aproximada de: 215.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5705/89, RICARDO SANCHEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con ejidos de San Bartolo; sur: 20.00 m con calzada Loreto; oriente: 210.00 m con Hilario Flores; poniente: 210.00 m con María Elena Sánchez Vargas; superficie aproximada de: 4,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6117/89, MARIO VILLAGRAN ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 41.50 m y linda con el Sr. Juan Velázquez Rojas y por otra parte 23.45 m y Linda con el Sr. Celerino Muñoz Morales; sur: 45.00 m y linda con el Sr. Raúl Hernández Ramos; oriente: 19.50 m y linda con calle Veracruz; 23.00 m y linda con el señor Juan Velázquez Rojas; poniente: 38.00 m y linda con el Sr. Gregorio Miranda Martínez; superficie aproximada de: 1,302.00 m² en sus cuadras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5792/89, JOSE ANTONIO ROSAS VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.90 m con Antonio Rosas Villagrán; sur: 28.70 m con Demitila Rosas Vargas; oriente: 41.50 m con Sara Vargas Juárez; poniente: 41.50 m con calle; superficie aproximada de: 1,195.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5791/89, VENTURA GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 14.30 m con Marela Miranda Fuentes; sur: 14.30 m con Guillermo Islas; oriente: 22.90 m con callejón La Palma; poniente: 22.90 m con Pilar Meras; superficie aproximada de: 327.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6140/89, MARIA ANGELICA ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: noreste: 47.00 m con camino; sur: 30.00 m con Aurelia Sánchez Vda de Ortega; oriente: no tiene medida; poniente: 58.60 m con Pedro Juárez; superficie aproximada de: 792.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5764/89, MARIA SEVERIANA CHAMORRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guerrero; sur: 10.00 m con Hospital Sayago; oriente: 20.00 m con Melquiades Chamorro Hernández; poniente: 20.00 m con Rosa Micaela Chamorro Hernández; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES,**S. A. de C. V.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. FCC-751231-MR-1-01

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA CUMBRES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4851.—19 enero.

PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PRD-731130-NR-3-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PARQUES RESIDENCIALES Y DEPORTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4853.—19 enero.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN**ARAGON, S. A.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. PHS-690610-US-7-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4855.—19 enero.

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RBL-741001TT4001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4857.—19 enero.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-650326-QK-0-011

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS", SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4859.—19 enero.

RESIDENCIAS MODERNAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RMO-630305-BD-1-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS MODERNAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4861.—19 enero.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Reg. Fed. de Caus. RAR-650326-QK-0-001

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1988, se acordó la disminución del Capital Social de la Sociedad denominada "RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS" SOCIEDAD ANONIMA.

Al mismo tiempo se acordó reformar la cláusula Sexta de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo preceptuado en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

C.P. Alfonso Roldán Tapia.—Rúbrica.

Representante Legal.

4863.—19 enero.

PROM. HABIT. SAN JOAN DE BRAGON. S. A.

ESTADO DE CONTABILIDAD.

AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| A C T I V O | |
| C I R C U L A N T E | |
| CHEQUES Y BANCOS | 466,416,477 |
| CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES | 886,906,739 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 38,849,018 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 16,811,209 |
| OTROS DEUDORES | 44,820,988 |
| INVENTARIO TERRENOS | 1,407,054,373 |
| INVENTARIO CASAS | 1,024,020,156 |
| S U M A | 3,944,679,560 |
| OTROS ACTIVOS | |
| INVERSIONES EN VALORES | 144,286,937 |
| OTROS | 233,236,949 |
| S U M A | 377,523,986 |
| P I J O | |
| BIENES MUEBLES (NETO) | |
| OTROS ACTIVOS FIJOS (NETO) | 100,168,654 |
| S U M A | 100,168,653 |

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| P A S I V O | |
| A PLAZO MENOR DE UN AÑO | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 6,891,057 |
| ACREEDORES | 254,987,079 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR | 1,000,000,000 |
| DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA | 822,122,167 |
| PROVISION PARA COSTO CONSTRU | 35,923,145 |
| S U M A | 2,119,923,448 |
| A PLAZO MAYOR DE UN AÑO | |
| HIPOTECAS | 1,174,257,712 |
| S U M A | 1,174,257,712 |
| D I F E R I D O | |
| INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS | 336,557,766 |
| S U M A | 741,635,253 |
| S U M A E L P A S I V O | |
| C A P I T A L C O N T A B L E | |
| CAPITAL SOCIAL | 9,210,000 |
| RESERVA LEGAL | 1,842,000 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE | 127,557,253 |
| UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO | 730,710,830 |
| S U M A | 741,635,253 |



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

S U M A E L A C T I V O 4,422,371,199

S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L 4,422,371,199

4856.—19 enero.

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S. A.

ESTADO DE CONTABILIDAD.

AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| A C T I V O | |
| C I R C U L A N T E | |
| CHEQUES Y BANCOS | 33,784,168 |
| CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES | 818,023,932 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 307,661,357 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 676,000 |
| OTROS DEUDORES | 4,243,954 |
| INVENTARIO TERRENOS | 820,294,883 |
| INVENTARIO CASAS | 229,742,880 |
| S U M A | 2,914,426,282 |
| OTROS ACTIVOS | |
| INVERSIONES EN VALORES | 170,892,554 |
| OTROS | 10,299,907 |
| S U M A | 181,192,461 |
| P I J O | |
| OTROS ACTIVOS FIJOS (NETO) | 526,310 |
| S U M A | 526,310 |

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| P A S I V O | |
| A PLAZO MENOR DE UN AÑO | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | 69,200 |
| ACREEDORES | 206,763,923 |
| DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA | 539,708,050 |
| PROVISION PARA COSTO CONSTRU | 784,748,500 |
| S U M A | 1,531,270,673 |
| D I F E R I D O | |
| INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS | 162,560,766 |
| S U M A | 162,560,766 |
| S U M A E L P A S I V O | |
| C A P I T A L C O N T A B L E | |
| CAPITAL SOCIAL | 90,000,000 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE | 40,945,960 |
| UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO | 1,245,258,855 |
| S U M A | 1,336,204,815 |



C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

S U M A E L A C T I V O 3,626,145,053

S U M A D E L P A S I V O Y C A P I T A L 3,626,145,053

4858.—19 enero.

RESIDENCIAS ARQUITECTONICAS, S. A.
ESTADO DE CONTABILIDAD.
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

| | | | |
|-------------------------------|----------------|-------------------------------------|-----------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| CIRCULANTE | | A PLAZO MENOR DE UN AÑO | |
| CAJA Y BANCOS | | ACREEDORES | 543,957 |
| CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES | (11,363,569) | S U M A | 543,957 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 863,337 | | |
| INVENTARIO TERRENOS | 1,637,583 | | |
| S U M A | (9,862,449) | | |
| OTROS ACTIVOS | | DIFERIDO | |
| OTROS | | UTIL X REALIZAR VTAS ABONO.'SO | 59,435 |
| S U M A | 319,081 | S U M A | 59,435 |
| | 319,081 | S U M A EL PASIVO | 603,392 |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 500,000 |
| | | RESERVA LEGAL | 120,829 |
| | | RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 2,825,822 |
| | | UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO | 7,111,421 |
| | | S U M A | 9,357,082 |
| S U M A EL ACTIVO | | S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL | |
| | 8,743,368 | | 8,743,368 |


C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

4860.—19 enero.

RESIDENCIAS MODERNAS, S. A.
ESTADO DE CONTABILIDAD.
AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1988

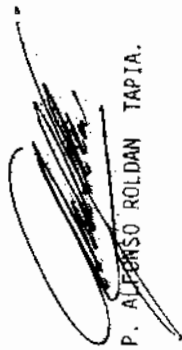
| | | | |
|-------------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|
| ACTIVO | | PASIVO | |
| CIRCULANTE | | A PLAZO MENOR DE UN AÑO | |
| CAJA Y BANCOS | | IMPUESTOS POR PAGAR | 148,430 |
| CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES | 67,585,705 | ACREEDORES | 113,559,267 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 64,150,172 | DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA | 279,142,357 |
| OTROS DEUDORES | 121,015,321 | S U M A | 541,150,054 |
| INVENTARIO TERRENOS | 124,735,457 | | |
| INVENTARIO CASAS | 84,323,980 | | |
| S U M A | 7,150,576 | | |
| 333,789,903 | | | |
| OTROS ACTIVOS | | DIFERIDO | |
| INVERSIONES EN VALORES | | INTS POR DEVENGAR SOBRE VENTAS | 35,929,504 |
| OTROS | 371,251,426 | S U M A | 35,929,504 |
| S U M A | 699,049,657 | S U M A EL PASIVO | 577,079,558 |
| | | CAPITAL CONTABLE | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 16,000,000 |
| | | REEMB. CAPITAL SOCIAL X APLIC. | 800,000,000 |
| | | RESERVA LEGAL | 3,200,000 |
| | | RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | 382,575 |
| | | UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO | 1,701,812,110 |
| | | S U M A | 521,384,685 |
| S U M A EL ACTIVO | | S U M A DEL PASIVO Y CAPITAL | |
| | 950,184,274 | | 950,184,274 |


C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

4862.—19 enero.

RESIDENCIOAS ARQUITECTONICAS, S. A.
ESTADO DE CONTABILIDAD.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

| | | | |
|--|---|---|--|
| A C T I V O C A P I T A L RESERVA LEGAL RESERVA POR GUBERNAR A CLIENTES RESERVA POR TERREMOTOS RESERVA C U M H C A P I T A L A C T I V O OTROS S U M A | 11,362,562 552,527 1,621,583 9,062,449 319,081 319,081 | P A S I V O A PLAZO MENOR DE UN AÑO ACREEDORES S U M A C I F E R I D O UTIL Y REALIZR VTRAS ABOIND/89 S U M A C A P I T A L P A S I V O C A P I T A L C O N T A B L E CAPITAL SOCIAL RESERVA LEGAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORE UTIL (PERDIDA) DEL PERIODO S U M A | 543,357 543,357 59,425 59,425 603,392 500,000 100,000 2,995,083 2,111,851 5,743,363 |
|--|---|---|--|


 C.P. ALFONSO ROLDAN TAPIA.

8,743,368

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL

SUMA EL A C T I V O

8,743,363

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5762/89, JUANA OLVERA REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.34 m con Federico Redonda; sur: 31.10 m con Guadalupe Redonda Olvera; oriente: 22.00 m con Marcelina Cerón; poniente: 22.00 m con Pedro Tablada; superficie aproximada de: 686.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5749/89, ADOLFO ROCHA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 51.60 m con Rafael Sánchez; sur: 51.00 m con Ignacio Sánchez; oriente: 19.00 m con Jacinto Cuadra Cortés; poniente: 21.14 m con camino; superficie aproximada de: 1,029.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5748/89, GABRIELA GALICIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con Federico Galicia; sur: 18.00 m con callejón República del Salvador; oriente: 17.00 m con Federico Galicia; poniente: 17.00 m con Joaquín Onofre; superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5728/89, SOCORRO ROCHA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con Mario Vázquez; sur: 25.00 m con Alejandra Vallejo; oriente: 23.00 m con calle; poniente: 23.00 m con Cecilia Rocha; superficie aproximada de: 575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5724/89, SILVESTRE ESPEJEL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 97.20 m con Ferrocarril Interoceánico; sur: 62.02 m con Silvestre Espejel Velázquez; oriente: 119.84 m con Jaime Alonso; poniente: 97.20 m con Rancho Nextlalpan; superficie aproximada de: 8,639.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5761/89, GUADALUPE REDONDA OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 31.10 m y linda con Juana Redonda Olvera; sur: 31.80 m y linda con vía pública; oriente: 23.94 m y linda con Francisco Allende; poniente: 23.94 m y linda con Pedro Tablada; superficie aproximada de: 752.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6138/89, AURELIA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 30.00 m y linda con Aurelia Sánchez de Ortega; sur: 32.00 m y linda con Enrique Sánchez Medina y Florencio Sánchez; oriente: 17.00 m y linda con Pedro y Joaquín Sánchez; poniente: 17.00 m y linda con Pedro Juárez; superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 6137/89, JOSE LUIS ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.31 m y linda con Aurelia Sánchez Vda. de Ortega; sur: 15.80 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez, 17.51 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez; oriente: 29.50 m y linda con Sergio Urbina; poniente: 2.50 m y linda con Cristóbal Ortega Sánchez; 28.90 m y linda con Guadalupe Rivero. Superficie aproximada de: 1000.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero

Exp. 5731, FRANCISCO ROCHA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauanlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 16.56 m y linda con Manuela Cárdenas; sur: 17.00 m y linda con ejido Tezoyuca; oriente: 114.23 m y linda con Bernardino Hernández; poniente: 118.88 m y linda con Ma. de Jesús Violante y Basilio G.; superficie aproximada de: 1,955.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbricas.

231.—19, 24 y 29 enero